



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 07 de junio de 2022

EXPTE-EXA: 8012/2012

RESCD-EXA: 333/2022

VISTO la presentación efectuada por la Ing. Gisela Florencia del Valle DÍAZ, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y el reconocimiento de créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 70, aconseja: a) conceder el plazo hasta el 30/08/2022 para que la alumna presente el Plan de Trabajo, b) otorgar prórroga hasta el 30/06/2023 para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y c) otorgar el reconocimiento de 4 (cuatro) créditos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 20/05/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder plazo hasta el 30/08/2022, para que la Ing. Gisela Florencia del Valle DÍAZ, D.N.I. N° 31.030.764, presente el Plan de Trabajo de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Otorgar prórroga hasta el 30/06/2023, para que la Ing. Gisela Florencia del Valle DÍAZ, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 3º: Otorgar a la Ing. Gisela Florencia del Valle DÍAZ, el reconocimiento de 4 (cuatro) créditos para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, por el Curso de Posgrado "Computación Avanzada", aprobada con calificación 9 (nueve) – 60 horas – UNT – Facultad de Cs. Exactas y Tecnología, cuyo certificado rola a fs. 65 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la Ing. Gisela Florencia del Valle DÍAZ, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

aa


Dr. JOSE RAMON MOLINA
SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa